



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 178
Año XXVII
Legislatura VII
20 de noviembre de 2009

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos..... 11329

- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
E IMPULSO
- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.2. EN TRAMITACIÓN
- 3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 218/09, sobre la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, pasa a tramitarse ante el Pleno.. 11329

Proposición no de Ley núm. 326/09, sobre la debida lealtad institucional 11329

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 307/09, sobre la financiación de las entidades locales..... 11330



Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón 11331

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 327/09, sobre la promoción de la piedra natural de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 11332

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 89/09, relativa a actividades de gestión de residuos declaradas servicio público de titularidad autonómica 11333

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias..... 11333

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1796/09, relativa a la ausencia de una apuesta decidida por la investigación, desarrollo e innovación y por la universidad pública aragonesa 11334

Pregunta núm. 1797/09, relativa a la gestión del Gobierno Aragón en materia de logística, carreteras y depuración 11334

Pregunta núm. 1798/09, relativa a las medidas y responsabilidades que piensa exigir ante los desfases presupuestarios de empresas y consorcios públicos 11335

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1799/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 45 11335

Pregunta núm. 1800/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 44 11336

Pregunta núm. 1801/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 43 11336

Pregunta núm. 1802/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 42 11337

Pregunta núm. 1803/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 41 11337

Pregunta núm. 1804/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 40 11337

Pregunta núm. 1805/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 39 11338

Pregunta núm. 1806/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 45 11338

Pregunta núm. 1807/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 44 11339

Pregunta núm. 1808/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 43 11339

Pregunta núm. 1809/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 42 11339

Pregunta núm. 1810/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 41 11340

Pregunta núm. 1811/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 40 11340

Pregunta núm. 1812/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 39 11341

Pregunta núm. 1813/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de noviembre de 2009 11341

Pregunta núm. 1814/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de noviembre de 2009	11342	Pregunta núm. 1828/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón	11348
Pregunta núm. 1815/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de noviembre de 2009	11342	Pregunta núm. 1829/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plaza Desarrollos Logísticos	11348
Pregunta núm. 1816/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de noviembre de 2009	11343	Pregunta núm. 1830/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plus Plataforma Logística.....	11349
Pregunta núm. 1817/09, relativa a la fecha de caducidad de los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia de gripe A.....	11343	Pregunta núm. 1831/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Radio Autónoma de Aragón, S.A.....	11349
Pregunta núm. 1818/09, relativa a la fecha en que fueron adquiridos los tratamientos para la pandemia de gripe A por el Gobierno de Aragón	11344	Pregunta núm. 1832/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Televisión Autónoma de Aragón, S.A.	11350
Pregunta núm. 1819/09, relativa a los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para la pandemia de gripe A.....	11344	Pregunta núm. 1833/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.....	11350
Pregunta núm. 1820/09, relativa a la capacitación de conductores provenientes de otros países.....	11345	Pregunta núm. 1834/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.	11350
Pregunta núm. 1821/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.....	11345	Pregunta núm. 1835/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. ...	11351
Pregunta núm. 1822/09 relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua	11346	Pregunta núm. 1836/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Agencia Aragonesa para I+D	11351
Pregunta núm. 1823/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión..	11346	Pregunta núm. 1837/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca.....	11351
Pregunta núm. 1824/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	11347	Pregunta núm. 1838/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Goya en Aragón.....	11352
Pregunta núm. 1825/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.....	11347	Pregunta núm. 1839/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei.....	11352
Pregunta núm. 1826/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón	11347	Pregunta núm. 1840/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Plaza	11353
Pregunta núm. 1827/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Telecom	11348	Pregunta núm. 1841/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Torralba Fortún	11353
		Pregunta núm. 1842/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	11353

Pregunta núm. 1843/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel	11354	Pregunta núm. 1856/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.	11359
Pregunta núm. 1844/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center»	11354	Pregunta núm. 1857/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.	11359
Pregunta núm. 1845/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)	11354	Pregunta núm. 1858/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.	11359
Pregunta núm. 1846/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	11355	Pregunta núm. 1859/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.	11360
Pregunta núm. 1847/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.....	11355	Pregunta núm. 1860/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Andrea Prader	11360
Pregunta núm. 1848/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa)..	11356	Pregunta núm. 1861/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.	11360
Pregunta núm. 1849/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A.	11356	Pregunta núm. 1862/09, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón	11361
Pregunta núm. 1850/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.	11356	Pregunta núm. 1863/09, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.....	11361
Pregunta núm. 1851/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	11357	Pregunta núm. 1864/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.	11361
Pregunta núm. 1852/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	11357	Pregunta núm. 1865/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.	11362
Pregunta núm. 1853/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	11357	Pregunta núm. 1866/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Avalia ..	11362
Pregunta núm. 1854/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	11358	Pregunta núm. 1867/09, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.	11363
Pregunta núm. 1855/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel)	11358	Pregunta núm. 1868/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A.	11363
		Pregunta núm. 1869/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A.	11363

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 ESPECIALES
 1.4.1. LECTURA ÚNICA
 1.4.1.1. APROBADOS

**Corrección de errores
 en la publicación de la aprobación
 por el Pleno de las Cortes del Proyecto
 de Ley de concesión de un suplemento
 de crédito de un millón trescientos
 veinticinco mil euros para
 proporcionar cobertura financiera
 complementaria a la línea de ayudas
 enmarcadas en el Plan 2000 E
 de apoyo a la renovación del parque
 de vehículos.**

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón número 174, de 10 de noviembre de 2009, en la que se omitió la publicación del Anexo a la citada Ley, se procede a subsanar el mismo publicando el Anexo siguiente:

ANEXO

**Aplicaciones presupuestarias
 que mediante baja de los créditos que se
 especifica financian el suplemento**

Aplicación	PEP	Importe baja (€)
15030/7311/440062/91002	2006/001764	100.000
15030/7311/609000/91002	2006/000227	500.000
15030/7312/609000/91002	2006/000247	35.000
15030/7312/609000/91002	2006/000266	15.000
15040/6221/608000/91002	2006/000386	30.000
15040/6221/609000/91002	2006/000386	15.000
15040/6221/810000/91002	2009/000268	50.000
15050/7511/440014/91002	2006/002414	260.000
15050/7511/600000/91002	2006/000367	20.000
15050/7511/602000/91002	2006/002132	100.000
15050/7511/607000/91002	2006/000361	75.000
15050/7511/607000/91002	2006/000390	125.000
Total		1.325.000

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
 E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
 3.1.2. EN TRAMITACIÓN
 3.1.2.1. EN PLENO

**La Proposición no de Ley núm. 218/09,
 sobre la mejora asistencial en el
 sector sanitario de Barbastro, pasa a
 tramitarse ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 218/09, sobre la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 158, de 22 de julio de 2009, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

**Proposición no de Ley núm. 326/09,
 sobre la debida lealtad institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 326/09, sobre la debida lealtad institucional, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la debida lealtad institucional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 6 meses, la representación territorial de los ciudadanos en la Cámara Alta está mermada por la inactividad de las Cortes Valencianas, que no han designado al senador correspondiente por Valencia, una vez producida la vacante de D. Andrés Perelló y Doña M.^ª Ángeles Rochel.

La situación de bloqueo afecta a la designación de un senador autonómico por la Comunidad Valenciana, de los que corresponde, por criterios de proporcionalidad, al PSOE, y supone una alteración sin precedentes en las reglas de lealtad y juego limpio democrático que rigen los acuerdos parlamentarios, sea cual sea su ámbito territorial.

La inactividad de la Cámara Valenciana supone, además, un acto muy grave de deslealtad institucional entre la Cámara Valenciana y el Senado, y entre ésta y el resto de Cámaras autonómicas. Los Parlamentos regionales realizan en tiempo y forma la designación de senadores autonómicos con respeto a los procedimientos legales establecidos y al principio de proporcionalidad, sea cual sea el signo político del Senador y sin utilizar abusivamente las distintas mayorías parlamentarias como instrumento político.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, en el ejercicio de su responsabilidad, pretenden evitar que esta actuación sienta un precedente inaceptable, que podría ser utilizado por esta u otra Cámara Autonómica para vulnerar la composición del Senado y la de sus grupos políticos, o bien distorsionar la voluntad expresada por los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma en sus elecciones. Por lo tanto, manifiestan:

— Que el respeto a la autonomía de funcionamiento que debe presidir las relaciones entre las distintas Cámaras autonómicas, no puede ni ignorar ni dejar de denunciar cualquier intento de chantaje democrático que se produzca.

— Que el respeto a los procedimientos legales establecidos en los respectivos ámbitos territoriales para la toma de decisiones y para el ejercicio de la representación política, no puede afectar a la representación democrática que corresponde a los partidos políticos.

2. Las Cortes de Aragón, atendiendo a los intereses de los ciudadanos a los que representan y al buen funcionamiento del sistema de representación territorial, proclaman la defensa del:

— Principio de lealtad institucional entre Cámaras y el respeto al principio de representación territorial del Senado.

— Respeto y autonomía de todas las fuerzas políticas para la designación de sus Senadores Autonómicos sin que ninguna mayoría política pueda vulnerar esta cuestión.

3. Las Cortes de Aragón instan al Presidente de ésta Cámara a que traslade la presente resolución a las Presidencias tanto del Parlamento valenciano como del Senado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 307/09, sobre la financiación de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 307/09, sobre la financiación de las entidades locales, publicada en el BOCA núm. 172, de 3 de noviembre, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 307/09, relativa a la financiación de las entidades locales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1.— Dirigirse al Gobierno de España, para que inicie un debate sobre la financiación de los municipios, planteando unas dotaciones equilibradas que garanticen a los pequeños municipios un fondo anual mínimo, en la participación de los tributos del Estado, que les permita el ejercicio de sus competencias y la prestación de los servicios ya consolidados.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 307/09, relativa a la financiación de las entidades locales.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 3 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 307/09, relativa a la financiación de las entidades locales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«4.— Dirigirse a las Diputaciones Provinciales, solicitándoles subvencionar a los Municipios, en un porcentaje del 100% a fondo perdido o en su caso el mayor porcentaje admitido por ley, en todos los planes de inversión.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón, publicada en el BOCA núm. 173, de 6 de noviembre de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 1.º de la Proposición no de Ley, suprimir «tendente a la gratuidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3.º de la Proposición no de Ley, sustituir «la conversión inmediata de las once Guarderías...» por el siguiente texto: «Se proceda a elaborar un Plan para la conversión de las once Guarderías...».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 4.º de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 327/09,
sobre la promoción de la piedra
natural de Aragón, para su
tramitación ante la Comisión de
Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 327/09, sobre la promoción de la piedra natural de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción de la piedra natural de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el sector de la piedra natural de Aragón, que incluye cuarenta variedades repartidas por diversas comarcas aragonesas, está atravesando una grave crisis. En los últimos años han cerrado las dos terceras partes de sus empresas y se ha perdido igual proporción de sus trabajadores. Tras su nula presencia en las obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, continúa ignorándose este recurso endógeno en casi todos los proyectos de construcción, restauración o urbanísticos que se están acometiendo en Aragón, donde piedras de peor calidad procedentes de otros países están sustituyendo a nuestra propia piedra natural.

Por todo ello, formulo la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la utilización de piedra natural ornamental de Aragón en la obra pública que contrate la Administración de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta su uso en los pliegos de contratación y difundiendo su calidad entre los prescriptores.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a impulsar una política de ayudas para la promoción de la piedra natural de Aragón tanto en el mercado estatal como internacional.

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 89/09, relativa a actividades de gestión de residuos declaradas servicio público de titularidad autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 89/09, relativa a actividades de gestión de residuos declaradas servicio público de titularidad autonómica, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a actividades de gestión de residuos declaradas servicio público de titularidad autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y conforme a lo regulado por el artículo 12.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se declararon como servicio público de titularidad autonómica las siguientes actividades de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón:

— Valorización y eliminación de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

— Eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización.

— Valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso.

— Eliminación de residuos peligrosos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Medio Ambiente en materia de las actividades de gestión de residuos declarados servicio público de titularidad autonómica?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al punto 1.º: «..., mientras no se concluyan las inversiones pendientes de ejecutar en los mismos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3.º, que debería pasar a ser el 2.º: cambiar «... el plan de viabilidad económica-financiera del...», por: «... anteproyecto de explotación, como base del posterior pliego de condiciones del...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.º, que debería pasar a ser el 3.º: sustituir «... en ningún caso, el Gobierno de Aragón...» hasta el final, por el siguiente texto: «... el Gobierno de Aragón no asumirá más déficit económico que el que se haya previsto en el estudio previo o anteproyecto de explotación del aeródromo/aeropuerto de Caudé».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 1796/09, relativa a la ausencia de una apuesta decidida por la investigación, desarrollo e innovación y por la universidad pública aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1796/09, relativa a la ausencia de una apuesta decidida por la investigación, desarrollo e innovación y por la universidad pública aragonesa, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de una apuesta decidida por la investigación, desarrollo e innovación y por la Universidad pública aragonesa.

PREGUNTA

¿Cómo puede Vd. seguir manteniendo su discurso sobre un nuevo modelo productivo —basado en investigación, desarrollo e innovación y en la sociedad del conocimiento— sin apostar decididamente ni por la I+D+i ni por la Universidad de Zaragoza, tal y como consta en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1797/09, relativa a la gestión del Gobierno Aragón en materia de logística, carreteras y depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 1797/09, relativa a la gestión del Gobierno de Aragón en materia de logística, carreteras y depuración, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de su Gobierno en materia de logística, carreteras y depuración.

PREGUNTA

¿Está Vd. satisfecho del desarrollo de la gestión de su Gobierno en materia de logística, carreteras y depuración?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1798/09, relativa a las medidas y responsabilidades que piensa exigir ante los desfases presupuestarios de empresas y consorcios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1798/09, relativa a las medidas y responsabilidades que piensa exigir ante los desfases presupuestarios de empresas y consorcios públicos, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas y responsabilidades que piensa exigir ante los desfases presupuestarios de empresas y consorcios públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas y responsabilidades va a exigir por los desfases presupuestarios de proyectos que su Gobierno gestiona mediante empresas y consorcios públicos?

En Zaragoza, a 16 de noviembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1799/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 45.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1799/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 45, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 45.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 45?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1800/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 44.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1800/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 44, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 44.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de

Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 44?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1801/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 43.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1801/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 43, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 43.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 43?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1802/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 42.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1802/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 42, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 42.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 42?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1803/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 41.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1803/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 41, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 41.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 41?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1804/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 40.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1804/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 40, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 40.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 40?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1805/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 39.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1805/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 39, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 39.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 39?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1806/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 45.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1806/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 45, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 45.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 45?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1807/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 44.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1807/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 44, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 44.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 44?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1808/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 43.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1808/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 43, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 43.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 43?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1809/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 42.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1809/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana

42, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 42.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 42?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1810/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 41.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1810/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 41, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 41.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 41?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1811/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 40.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1811/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 40, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 40.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 40?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1812/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 39.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1812/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de gripe A, en el sistema de salud de Aragón en la semana 39, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A, en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 39.

PREGUNTA

¿De cuántos pacientes nuevos con sospecha de Gripe A se han enviado muestras para analizar en laboratorio, en el Sistema de Salud de Aragón, durante la semana 39?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1813/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de noviembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1813/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de noviembre de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1814/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de noviembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1814/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de noviembre de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la

asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón, que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1815/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de noviembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1815/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de noviembre de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1816/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de noviembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1816/09, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de noviembre de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1817/09, relativa a la fecha de caducidad de los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia de gripe A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1817/09, relativa a la fecha de caducidad de los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia de gripe A, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de caducidad de los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia de gripe A.

ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2009 el Grupo Parlamentario Popular formula la Pregunta 1566/09 en los siguientes términos: «¿Cuál es el número de antivirales que dispone el Gobierno de Aragón ante una posible epidemia de gripe A y cuál es el coste para la Comunidad Autónoma?».

El 28 de octubre el Gobierno de Aragón realiza la siguiente contestación a la Pregunta 1566/09: «El número de tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia gripal fue de 234.000, por un coste total de 2.284.154,70 euros».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de caducidad de los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia de gripe A?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1818/09, relativa a la fecha en que fueron adquiridos los tratamientos para la pandemia de gripe A por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1818/09, relativa a la fecha en que fueron

adquiridos los tratamientos para la pandemia de gripe A por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que fueron adquiridos los tratamientos para la pandemia de gripe A por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2009 el Grupo Parlamentario Popular formula la Pregunta 1566/09, en los siguientes términos: «¿Cuál es el número de antivirales que dispone el Gobierno de Aragón ante una posible epidemia de gripe A y cuál es el coste para la Comunidad Autónoma?».

El 28 de octubre el Gobierno de Aragón realiza la siguiente contestación a la Pregunta 1566/09: «El número de tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia gripal fue de 234.000, por un coste total de 2.284.154,70 euros».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se adquirieron por el Gobierno de Aragón los tratamientos para su uso en situaciones de pandemia de gripe A?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1819/09, relativa a los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para la pandemia de gripe A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1819/09, relativa a los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para la pandemia de gripe A, formulada a la Consejera de Salud y

Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para la pandemia de gripe A.

ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2009 el Grupo Parlamentario Popular formula la Pregunta 1566/09, en los siguientes términos: «¿Cuál es el número de antivirales que dispone el Gobierno de Aragón ante una posible epidemia de gripe A y cuál es el coste para la Comunidad Autónoma?».

El 28 de octubre el Gobierno de Aragón realiza la siguiente contestación a la Pregunta 1566/09: «El número de tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia gripal fue de 234.000, por un coste total de 2.284.154,70 euros».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten los tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia de gripe A?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1820/09, relativa a la capacitación de conductores provenientes de otros países.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1820/09, relativa a la capacitación de conductores provenientes de otros países, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la capacitación de conductores provenientes de otros países.

ANTECEDENTES

Según la normativa vigente, desde el mes de septiembre de 2008 y por Ley, todo conductor de autobuses y/o camiones, proveniente de un país extracomunitario y con carné de conducir de dicho país, debe aprobar y obtener el permiso de conducción español y tener el Certificado de Aptitud Profesional para realizar servicios de transporte en esa clase de vehículos.

Se da la circunstancia que con fecha 25 de junio de 2008, fueron contratados 25 conductores ecuatorianos y que se examinaron el mes de junio de 2009, del permiso de conducción vigente en el Estado español. En la actualidad, estos conductores están realizando su trabajo sin Certificado de Aptitud Profesional.

Para conocer la situación real de estos conductores y no crear discriminaciones entre conductores de origen extracomunitario, es por lo que este Grupo Parlamentario

PREGUNTA

¿Qué fecha se considera efectiva para la aplicación de la exigencia de poseer el Certificado de Aptitud Profesional, la del permiso obtenido en su país o la del permiso de conducción español? ¿Qué Institución u Organismo es el encargado de controlar que los conductores deben estar en posesión del Certificado de Aptitud Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1821/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1821/09, relativa a la retribución de

los cargos directivos de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1822/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1822/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en el Instituto Aragonés del Agua y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1823/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1823/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1824/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1824/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1825/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1825/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1826/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1826/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

retribución de los cargos directivos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1827/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Telecom.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1827/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Telecom, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Telecom.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U. (Aragón Telecom) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1828/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1828/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1829/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plaza Desarrollos Logísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1829/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plaza Desarrollos Logísticos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Plaza Desarrollos Logísticos.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1830/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plhus Plataforma Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1830/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plhus Plataforma Logística, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Plhus Plataforma Logística.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Plhus Plataforma Logística, S.L., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1831/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Radio Autonómica de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1831/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Radio Autonómica de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Radio Autonómica de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Radio Autonómica de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1832/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1832/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Televisión Autonómica de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Televisión Autonómica de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1833/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1833/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1834/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1834/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

retribución de los cargos directivos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1835/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1835/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1836/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Agencia Aragonesa para I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1836/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Agencia Aragonesa para I+D, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Agencia Aragonesa para I+D.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Agencia Aragonesa para I+D y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1837/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1837/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1838/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1838/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Goya en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Goya en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Goya en Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1839/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1839/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1840/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1840/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Plaza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Plaza.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Plaza y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1841/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Torralba Fortún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1841/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Torralba Fortún, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Torralba Fortún.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Torralba Fortún y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1842/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1842/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

retribución de los cargos directivos del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1843/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1843/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en el Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1844/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1844/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center».

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Fundación «Zaragoza Logistics Center» y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1845/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1845/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1846/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1846/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1847/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1847/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1848/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental

de Aragón, S.A. (Sodemasa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1848/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (Sodemasa) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1849/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1849/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Dipu-

tado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Parque Tecnológico Walqa, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1850/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1850/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1851/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1851/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1852/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1852/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1853/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1853/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1854/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1854/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1855/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1855/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1856/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1856/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Plataforma Logística de Zaragoza, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1857/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1857/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1858/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1858/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Inmuebles G.T.F., S.L., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1859/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1859/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1860/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Andrea Prader.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1860/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Andrea Prader, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Andrea Prader.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Andrea Prader y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1861/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1861/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1862/09, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1862/09, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para el Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1863/09, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1863/09, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1864/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1864/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1865/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1865/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1866/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Avalia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1866/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Avalia, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Avalia.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad de garantías recíprocas Avalia Aragón y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1867/09, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1867/09, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué persona desempeña el cargo de Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1868/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1868/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Aragón Exterior, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Aragón Exterior, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1869/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1869/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Centro Dramático de Aragón, S.A., y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para cada una de ellas?

En el Palacio de La Aljafería, a 13 de noviembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

